



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 SET 2019

Res. H. N° 1538/19

Expte. N° 4327/19

**VISTO:**

La Presentación por la cual la Lic. Gabriela CARETTA, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, solicita el pago del Servicio de Asesoramiento Técnico - Jurídico para diversos asuntos de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Lic. Gabriela CARETTA, presenta factura correspondiente a Honorarios Profesionales por Servicio de Asesoramiento Técnico - Jurídico;

QUE para cubrir el pago del servicio contratado, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00), la Dra. Catalina BULIUBASICH, Decana de esta Unidad Académica, autoriza imputar el gasto a la partida **Rentas de la Propiedad**;

QUE el comprobante presentado por el proveedor del servicio respectivo se encuentra debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS CATORCE MIL CON 00/100 (\$ 14.000,00), correspondiente al pago de Honorarios Profesionales por Servicio de Asesoramiento Técnico - Jurídico.-

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** el pago de la suma indicada en el Artículo 1° al proveedor PABLO GUSTAVO BUCCIANI, CUIT N° 20-20609540-8, según Factura C N° 00002-00000012.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.-

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE** al interesado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fo/JE



  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa

  
Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa